

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INVALIDA DECRETOS ALCALDICIOS N°S 315 Y 385
DE 18 DE AGOSTO Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.254 /

RETIRO, ~~13~~ **3** OCT. 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decretos Alcaldicios N°s 315 y 385 de fecha 18 de agosto y 27 de septiembre del 2010 de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INVALIDASE**, Decretos Alcaldicios N°s. 315 de fecha 18 de agosto y 385 del 27 de septiembre del 2010 de la I. Municipalidad de Retiro, por dejar sin efecto la materia decretada.

para los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.